



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

MINISTERIO DE COMERCIO Y PROMOCIÓN
DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

CONVOCATORIA PARA LA INICIATIVA DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS CON AFECCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

El Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas en colaboración con la Representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guinea Ecuatorial, dentro del **Proyecto Marco Integrado Mejorado (MIM)**, invitan a todas las microempresas y autónomos que cumplan con los requisitos expuestos en la presente convocatoria, a que presenten sus solicitudes de ayuda.

Justificación

La crisis de la pandemia de corona virus no solo es sanitaria, sino económica y social. El conjunto de las medidas tomadas por el Gobierno para contenerla, afectan tanto la economía, los hogares como las relaciones sociales, y, por tanto, los medios de subsistencia.

Sin duda, las microempresas están entre los segmentos sociales más afectados. Los principales efectos sobre las microempresas tienen que ver con el cierre de sus actividades, una reducción de la demanda, y por ende de sus ingresos

El mayor desafío en estos momentos de confinamiento es hacer frente a sus gastos corrientes, entre ellos, el pago del alquiler del local, la electricidad, el personal y otros costos directos e indirectos.

gic

Dado que las microempresas representan un importante sector de actividad económica en Guinea Ecuatorial, por su contribución a la creación de empleo, la distribución de la riqueza y la prestación de servicios a la población en todo el territorio nacional, y;

Reconociendo que las microempresas constituyen el colectivo más vulnerable del tejido empresarial nacional, el Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas juntamente con el PNUD extienden su apoyo a este colectivo con una subvención de \$100,000 (Cien mil dólares), sean unos 60.000.000 (Sesenta millones) F.CFA aproximadamente; de los cuales, \$ 50,000 dólares de dicha subvención provienen del proyecto de Apoyo Institucional para el Desarrollo del Comercio en Guinea Ecuatorial del Marco Integrado Mejorado, y otros \$ 50,000 son aportados por el PNUD.

Objetivo

El objetivo de la convocatoria es brindar apoyo al sector privado, contribuyendo a la supervivencia de las microempresas y autónomos ante la crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus, tanto para salvaguardar su actividad económica, como para mantener sus empleados, dando apoyo a un total de 50 microempresas: 25 en la Región Insular y 25 en la Región Continental, con una subvención aproximadamente de \$2,000 dólares, sea 1.000.000 F.CFA por microempresa.

Requisitos que deberán cumplir las microempresas postulantes

- Ser una microempresa o autónomo que opera en uno de los sectores siguientes: turismo, restauración, transporte, aviación, pequeños comercios.
- Estar registrada en el padrón del Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas

Los interesados deberán depositar sus solicitudes de apoyo, acompañado de la información y la documentación relacionada a su microempresa que abajo se indica:

- Instancia de solicitud de apoyo dirigida al Ministro de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas, con pólizas de 1.500 FCFA
- Copia del número de identificación fiscal (N.I.F) o copia de los certificados de registro de comercio y empresarial
- Copia del documento personal (D.I.P o Pasaporte)
- Nota explicativa sobre el uso de la subvención;
- Cualquier documentación que justifique los gastos corrientes de la microempresa o del autónomo será una ventaja

510

Las solicitudes de apoyo deberán presentarse acompañadas con la documentación completa que acredite el cumplimiento de los requisitos de la presente Convocatoria. Sólo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos. Para asegurarse de que la microempresa o autónomo está en operación, se contactarán a sus representantes y se efectuarán inspecciones de verificación. Una microempresa que no cumple con todos estos requisitos, será eliminada.

Evaluación de las solicitudes

Una vez vencida el periodo de solicitud, el Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas y el PNUD procederán a un examen de todos los expedientes depositados y pronunciarán si la microempresa merece apoyo o no. Se utilizará como criterios de selección:

- Los requisitos de elegibilidad;
- El impacto de la crisis sobre la microempresa utilizando los justificantes del uso de la subvención;
- Se priorizarán las microempresas dirigidas por mujeres.

Obligaciones de los postulantes

- Cumplir con los criterios de elegibilidad
- Proporcionar toda la información que sea solicitada respecto su microempresa
- Permitir las acciones de verificación, supervisión y evaluación
- Utilizar los fondos para los fines solicitados

Derechos de los beneficiarios

- Obtener información de manera clara sobre la subvención
- Ser objeto de un trato respetuoso, equitativo y no discriminatorio
- Recibir apoyo financiero de manera individual

Fecha, lugar y presentación de las solicitudes.

Los interesados deberán depositar sus expedientes de solicitud en las oficinas de la ventanilla única empresarial del Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas en Malabo, y en la Delegación Regional de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas en Bata.

La fecha límite para recibir las solicitudes expira el día 05 de junio de 2020.

Para más información o aclaración acérquese a la oficina del **Proyecto Marco Integrado Mejorado** en el Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas Malabo II, 4ª planta o llamar al teléfono 222 24 73 84, y a la Delegación Regional del mismo Ministerio en Bata.

Malabo, a 29 de mayo 2020

**POR UNA GUINEA MEJOR
EL MINISTRO**

